

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-OEC/MPT-T (PRIMERA CONVOCATORIA)

EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL CAMINO DE HERRADURA DEL SECTOR TASABAYA, DISTRITO DE TARATA – PROVINCIA DE TARATA – DEPARTAMENTO DE TACNA" – CUI - 2568192.

En la ciudad de Tacna, Provincia de Tarata, a los Veintiuno (21) días del mes de Octubre del año 2024, en las **INSTALACIONES DE SUB GERENCIA DE LOGISTICA**, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante Resolución Alcaldía N° 243-2024-MPT/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-OEC/MPT-T (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL CAMINO DE HERRADURA DEL SECTOR TASABAYA, DISTRITO DE TARATA – PROVINCIA DE TARATA – DEPARTAMENTO DE TACNA" – CUI – 2568192, a fin de efectuar ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de Selección.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593
2	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHANI S.A.C.	20456149139
3	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604
4	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	20498283226
5	INVERSIONES MR & H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES MR & H S.A.C.	20532547131
6	MULTISERVICIOS INGENIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MULTISERVICIOS INGENIO E.I.R.L	20533235701
7	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	20600446143
8	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	20600775309

9	NEOINCO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NEOINCO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20601440378
10	DELVILLAREAL E.I.R.L.	20602018297
11	CONTRATISTAS GENERALES CHC E.I.R.L.	20603895267
12	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075
13	CHRIXUS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. - CHRIXUS INCO E.I.R.L.	20606027398
14	GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	20606079941
15	FRECAT INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20609412926
16	CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609514630
17	EMPRESA CONSTRUCTORA TURMAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609682478
18	JVC INGENIARQ (VILCA) S.A.C.S	20612156043

OFERTAS PRESENTADAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su documentación vía SEACE:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC/CÓDIGO	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
1	FRECAT INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20609412926	17/10/2024	23:56:04
2	CONSORCIO VIAL	20609682478	17/10/2024	23:09:01

Se procede a verificar la documentación de presentación obligatoria de los postores, obtenido el siguiente resultado.

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	FRECAT INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CONSORCIO VIAL
	Documentos para la Admisión de la Oferta	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	PRESENTA	PRESENTA
b)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	PRESENTA	PRESENTA

c)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta 75 días calendario	Presenta 75 días calendario
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	NO CORRESPONDE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA

DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitida por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	FRECAT INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	único
2	CONSORCIO VIAL	único

FACTORES DE EVALUACION	FRECAT INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CONSORCIO VIAL
PRECIO		
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	95 %	100 %
PUNTAJE TOTAL	95 PUNTOS	100 PUNTOS

Luego de la evaluación de la oferta, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR	POSTOR
<p align="center">EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p align="center">FRECAT INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.</p>	<p align="center">CONSORCIO VIAL</p>
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 650,398,85 (Seiscientos Cincuenta mil. Trescientos Noventa y Ocho con 85/100 Soles), por la contratación de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>El Contratista seleccionado, será el responsable de la ejecución del mantenimiento de acuerdo a lo estipulado en el expediente técnico del Mantenimiento aprobado, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, términos de referencia y bases del proceso de contratación; para lo cual contará con la capacidad operativa mínima necesaria en equipo, personal, dirección técnica y logística.</p> <p>Se considera obra similar: Renovación y/o Construcción y/o Mejoramiento de camino vecinal y/o Ampliación de Proyectos Viales.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación¹ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo</p>	<p align="center">SI CUMPLE</p>	<p align="center">SI CUMPLE</p>

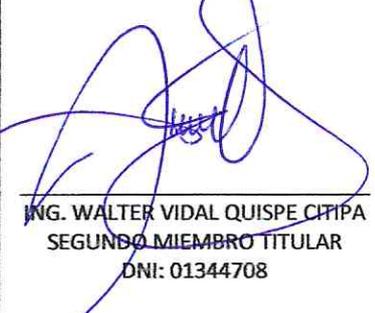
¹ De acuerdo con la Opinión N° 185-2017/DTN "cualquier otra documentación", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo mediante, las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.

<p>acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>		
---	--	--

Por lo tanto, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0004-2024-OEC/MPT-T (PRIMERA CONVOCATORIA)**, ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL CAMINO DE HERRADURA DEL SECTOR TASABAYA, DISTRITO DE TARATA – PROVINCIA DE TARATA – DEPARTAMENTO DE TACNA" – CUI – 2568192, al postor **CONSORCIO VIAL POR EL MONTO DE S/ 617,978.91 SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO Y 91/100 SOLES** incluido todos los tributos, seguro, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del bien.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, suscribiendo el miembro del comité de selección

Tacna 21 de Octubre del 2024

 <p>CPC. PERCY PUMA SAUNE PRESIDENTE TITULAR DNI: 42531743</p>	 <p>ING. GILMAR GALLEGOS COLQUE PRIMER MIEMBRO TITULAR DNI: 43246549</p>	 <p>ING. WALTER VIDAL QUISPE CITIPA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DNI: 01344708</p>
---	---	--